

CONDICIONES DE GARANTÍA

REBACAS S.L informa que la realización de cualquier pedido supone que EL COMPRADOR ha leído y aceptado las presentes condiciones de

Garantía estructural y anticorrosión

Los soportes están fabricados bajo un estricto control de producción en fábrica al igual que nuestras materias primas que se ensayan y controlan periódicamente, por ello podemos ofrecer la siguiente garantía para nuestros productos.

MATERIALES	AMBIENTE NO AGRESIVO DISTANCIA A LA COSTA MAYOR A 5 km	AMBIENTE MARÍTIMO u AGRESIVO DISTANCIA A LA COSTA MENOR A 5 km
Aluminio crudo	15 años	2 años
Aluminio anodizado 15 micras	25 años	15 años
Aluminio anodizado 25 micras	25 años	25 años

La presente garantía se aplica para los pedidos suministrados a partir del 1/1/2020, aquellos pedidos suministrados anteriormente se registrarán por el documento de garantía en vigor en la fecha de suministro.

La garantía cubre la instalación final, por lo que se aplica directamente al usuario final de la estructura. Para gestionar las garantías el cliente final deberá contactar con el distribuidor que haya realizado el suministro para que este la transmita al Servicio de Atención al Cliente de

El plazo de garantía comienza a partir de la fecha del albarán de entrega y quedará derogada si el cliente ha incumplido los plazos de pago acordados en la factura.

Para ejecutar la garantía se deberá remitir la siguiente documentación:

- Factura de venta
- Fecha de puesta en servicio.
- Datos del cliente final.
- Fotografías generales en las que se aprecie toda la instalación.
- Fotografías de detalle.

Cobertura

La presente garantía cubre la reposición y el transporte hasta destino de aquella pieza defectuosa o del producto en su integridad sin cargo. En caso que el producto no esté disponible se suministrará un producto de similares características.

La garantía se limita a la reposición del producto defectuoso, por lo que no se asumirá ningún coste asociado a la devolución: desmontaje, así como compensación por daños consecuenciales, suplementarios o relacionados con pérdidas de beneficios u otros costes indirectos.

La garantía cubre todos aquellos elementos metálicos incluidos en los soportes SUNFER

Exenciones

Quedan excluidos de la garantía todos aquellos defectos que deriven de:

- Montajes inadecuados por no seguir los manuales
- Pares de apriete excesivos o insuficientes.
- Modificaciones o instalaciones distintas a las recomendadas
- Montaje de elementos auxiliares ajenos a los soportes suministrados por
- Manipulación inadecuada de la mercancía.
- Todos aquellos defectos puramente estéticos y que no afecten a la seguridad estructural del producto.
- Mantenimiento inadecuado, ver MANUAL DE MANTENIMIENTO.
- Instalaciones en ubicaciones cuyas cargas de viento o nieve excedan de las indicadas en la ficha técnica del producto.

Para aquellos soportes en los cuales la fijación a la superficie no esté incluida, REBACAS no se responsabilizará en caso de arrancamiento o colapso debido a un anclaje insuficiente o mal instalado.

En lo que respecta a la garantía y a los litigios relativos a la misma se aplicará la ley vigente en España.